

INFORME DE COMISARIO

D I D E C O B E A U T E S. A.

I. ANTECEDENTES

En atención a la convocatoria a Junta General Universal de Accionistas de la empresa DIDECOBEAUTE S. A., a realizarse el día 28 de marzo del 2008 a las 15h00, realizada por el señor Norberto Mendiola Moreno, accionista de la compañía y en mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2007, presento a consideración de la Junta General Universal de Accionistas el siguiente Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (artículo 321 de la Ley de Compañías).

II. INFORME

La empresa fue constituida mediante Escritura Pública del 11 de abril del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de abril del 2007 (Tomo 138 – No. 1003).

Cumplido los requisitos legales y de aprovisionamiento mediante la importación de mercaderías de España, DIDECOBEAUTE S. A., inició operaciones mediante facturación de ventas el 28 de octubre del 2007.

Con respecto a las actividades realizadas en este primer período de operaciones comprendido entre julio y diciembre del 2007, cúpleme informar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.
2. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Administración es adecuada.
3. La Administración de la empresa mantiene buenas relaciones laborales con sus colaboradores.
4. Los comprobantes y registro contables de DIDECOBEAUTE S. A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Igualmente, he realizado un análisis al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de diciembre del 2007, de DIDECOBEAUTE S. A.

Estos estados financieros, son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los mismos, basado en los análisis y pruebas realizadas.

INFORME DE COMISARIO

D I D E C O B E A U T E S. A.

En mi opinión, los Estados Financieros de DIDECOBEAUTE S. A., correspondientes al ejercicio económico 2007, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la empresa, de conformidad con principios contables de general aceptación.

III. INFORMACION SUPLEMENTARIA (ANALISIS FINANCIERO)

Con base a los estados financieros de la empresa para el ejercicio 2007, presentó a consideración de la Junta General de Accionistas, el siguiente análisis:

A. ESTRUCTURA FINANCIERA, LIQUIDEZ Y DISPONIBILIDAD

La empresa muestra una estructura de activos adecuada a su actividad comercial, si se considera que el período inicial de ventas es de sesenta y cuatro días. El activo corriente representa el 92,22% del activo total, constituido principalmente en un 21% en disponibilidad de efectivo y equivalentes de efectivo y un 53% en inventarios. La inversión detallada en activos, se encuentra adecuadamente financiada mediante proveedores el 41%, otros pasivos de corto plazo el 10%, pasivos de largo plazo el 48% y patrimonio el 1%.

La empresa muestra capital de trabajo positivo de \$ 102.147,75, un indicador de solvencia 1,81 dólares en activos corrientes para cubrir cada dólar de obligación de corto plazo. Una disponibilidad de efectivo para cubrir costos y gastos operacionales de 99 días, que se considera aceptable, dado su ciclo de conversión del efectivo.

B. RESULTADOS

Los ingresos por ventas alcanzados del 28 de octubre al 31 de diciembre del 2007, alcanzan los US\$ 29.073,40, le permiten alcanzar a la empresa en su primer período de operaciones un margen bruto de \$ 16,348,40 que representa el 56,23% de las ventas, un margen de utilidad operacional de \$ 3.796,18 que representa el 13,06 de los ingresos por ventas que una vez deducidos los gastos financieros y cubierta la carga fiscal, deja un margen de utilidad neta de \$ 606,52 equivalente al 2,09% sobre ventas.



Ec. Patricio Cárdenas V.
COMISARIO

Marzo 27 del 2008.